



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 005 de 2016
(07 de abril)

“Por la cual se hace un nombramiento”

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confiere de la Ley 270 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el cargo de Auxiliar Judicial de este Despacho, se encuentra vacante desde el día primero (1º) de abril de dos mil dieciséis (2016), siendo necesario proveerlo de manera urgente en atención a la necesidad del servicio.

SEGUNDO: Que la Dra. **SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 25.785.755 de Montería, cumple con los requisitos de ley para el ejercicio del empleo de Auxiliar Judicial Grado 01.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 a la Dra. **SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ** identificada con C.C. 25.785.755 de Montería, a partir del día siete (07) de abril de dos mil dieciséis (2016).

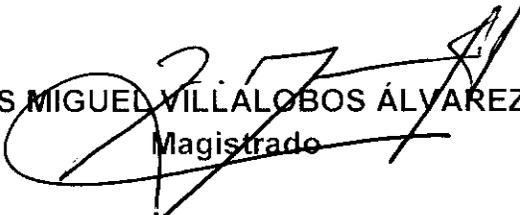
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese esta decisión a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: El nombramiento de la Dra. **SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, surte efectos fiscales a partir del **siete (07) de abril de dos mil dieciséis (2016)**.

ARTÍCULO CUARTO: Por la Secretaría General, publicar el presente nombramiento en el sitio web de esta Corporación, conforme lo dispuesto en el artículo 65 del CPACA.

Dada en Cartagena de Indias, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Magistrado

RESOLUCIÓN No. 005 del 07 de abril de 2016, por medio del cual se hace un nombramiento a la Dra. SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 del Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Bolívar.